

ACTA: Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir vacantes de Administrativo I – Escalafón AD, Grado II.

En la ciudad de Montevideo, el día 28 de julio de 2021, siendo la hora 13 y mediante plataforma virtual, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 128/2021 de 04/03/2021. Están presentes como titulares el Esc. Walter Fiorelli, el Dr. Bernardo Nilson, la Mag. Alejandra Villar y como alternos las Sras. Sandra Mazurkiewicz y Macarena Melgarejo. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Oficio N.º 219/2021 de fecha 04/03/2021, no le consta al Tribunal la designación de este, por lo que comenzará de todas formas a actuar en este concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).

En esta instancia el Tribunal **RESUELVE**:

1. Respecto de la prueba de oposición, tal como se informara en el Acta de fecha 16 de julio del corriente, la misma se realizará el día **4 de agosto de 2021**, en la dependencia del Ministerio del Interior sita en la calle **Julio Herrera y Obes 1466 entre Mercedes y Uruguay – MONTEVIDEO**.
2. De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N.º 531/021 de fecha 29/07/2021, se modificó el orden de las etapas del concurso, habilitándose la realización de la evaluación psicotécnica en la misma fecha que la prueba de oposición.
3. En atención a lo dispuesto, las etapas de prueba de oposición y de evaluación psicotécnica se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

PRUEBA DE OPOSICIÓN:

10.00 – 10.30 horas – Acreditación de los postulantes. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 10.30 horas.

10.30 horas – El Tribunal anunciará las reglas que rigen la prueba y cualquier otro aspecto necesario, comunicando la hora exacta de inicio, a partir de la cual se computarán los **120 minutos** máximos para la entrega de la misma por parte de cada postulante.

PRUEBA PSICOTÉCNICA:

14.00 - 14.30 – Acreditación de los postulantes a la prueba psicotécnica. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 14.30 horas.

14.30 horas – Dará inicio la prueba psicotécnica.

4. Se recuerda a los postulantes que :
- Deberán presentarse con cédula de identidad vigente para poder acreditarse
 - Ingresarán al edificio con tapabocas y tendrán que mantener su utilización durante toda la prueba.
 - Se registrará la temperatura de cada postulante al ingreso al edificio, quien además deberá previamente higienizarse las manos con alcohol en gel para poder ingresar.
 - Deberán traer una carpeta o similar que les permita apoyar el documento sobre el que realizarán la prueba
5. **No se permitirá el uso de teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo que permita establecer comunicación con otras personas.**
6. **No se permitirá salir del recinto mientras está desarrollando la prueba.**
7. Se emitirá constancia a aquellos postulantes que lo necesiten, a su requerimiento.


Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.



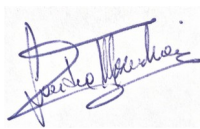
Esc. Walter Fiorelli



Dr. Bernardo Nilson



Mag. Alejandra Villar



Sra. Sandra Mazurkiewicz



Sra. Macarena Melgarejo